

## **REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES**

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA INSCRIPCIÓN**

#### **UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS**

- Contrato constitutivo de la UTE inscripto en la Inspección General de Justicia, que deberá prever entre sus cláusulas la responsabilidad principal, solidaria e ilimitada de todos y cada uno de los integrantes para el proceso de licitación y de ejecución del contrato, su responsabilidad patronal, frente a terceros y a todas las demás obligaciones y responsabilidades legales y contractuales.
- Instrumento donde conste la designación de representantes legales de la UTE, inscripto en la Inspección General de Justicia.
- Documento Nacional de Identidad o Pasaporte de los administradores.
- En caso de acreditar apoderados, presentar poder suficiente vigente y Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del Apoderado.
- Si la/s empresa/s integrante/s se dedica/n a la venta de productos relacionados con el ramo de la salud, presentar documentación habilitante extendida por autoridad Sanitaria Nacional (ANMAT) correspondiente a los productos que comercializa.

#### **Forma de presentación:**

La documentación mencionada debe presentarse bien legible y con los textos completos (en hojas sueltas, de ser posible), en original o copia certificada por Escribano público. En el acto se escanea y se devuelve al Apoderado o Representante Legal de la empresa.